

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

619/20

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGIA

SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con la Resolución de 10/2/2020 de la Delegada del Gobierno donde acuerda el procedimiento de urgencia para la tramitación del expediente, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en esta Delegación, referencia NI/4958-9619 con objeto de resolver:

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN para la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.

DOMICILIO: AVDA. DE LA BORBOLLA, 5 - 41004 Sevilla

OBJETO: Desvío de dos líneas subterráneas de alta tensión (66 kV), en el ámbito del Proyecto de Integración de las vías del Ferrocarril en la Barriada de El Pucho (Almería).

LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN: L1 (Benahadux-Santo Tomás), L2 (Andarax-Torrecárdenas)

Origen: En cámara de empalme con coordenadas U.T.M. X = 550.440,14 e Y = 4.078.337,19 del Huso 30.

Final: En cámara de empalme con coordenadas U.T.M. X = 550.447,24 e Y = 4.078.069,19 del Huso 30.

Término municipal afectado: Almería.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 66 kV.

Longitud total: 300 m.

Conductores: 3 x 1000 mm² Al + H95 mm² Cu (Continuidad de tierra)

Aislamiento: RZ1-72 kV

Canalización: Bajo tubo de 160 mm. por fase hormigonado, con sistema de puesta a tierra del tipo "Single Point".

Presupuesto: 272.999,69 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Segunda Planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, y se formulen al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Almería, a 10 de febrero de 2020.

LA JEFA DE SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, Antonia Lucia Segura Gómez.